

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE QUINTANA ROO DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

NÚMERO. ACT/JG/30/09/2013

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las doce horas del día lunes treinta de septiembre de 2013, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortíz de Domínguez y Cozumel, colonia Barrio Bravo, los ciudadanos Licenciados José Orlando Espinosa Rodríguez, Consejero Presidente, la M.E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Consejera Ciudadana, la Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Consejera Ciudadana y la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
- 2. Declaración de instalación de la sesión;
- 3. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior;
- Asuntos a tratar en la sesión, en ponencia de la Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.
- 4.1. Propuesta de reformas al Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo.
- 5. Asuntos a tratar en la sesión, en ponencia de la Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.
- 5.1. Propuesta de oficio a Sujetos Obligados para sumarse a los trabajos de la Métrica Nacional de la Transparencia 2013-2014.
- 6. Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiéndose hecho lo conducente:





For tu derecho a saber

Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Consejero Presidente, **Presente.**

M.E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Consejera Ciudadana, **Presente**.

Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Consejera Ciudadana **Presente**.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes en esta Sala de Sesiones todos los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos del artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo y 9º del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

2.- Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número dos, relativo a la declaración de instalación de la Sesión, a cargo del Consejero Presidente.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- En virtud del punto anterior expuesto por la Secretaria Ejecutiva, siendo las doce horas con cinco minutos del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente Sesión y validados todos los acuerdos que en ella se tomen.

Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día Secretaria Ejecutiva.

3.- Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- El siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número tres, relativo a la aprobación del Acta de la Sesión anterior, que correspondería en este caso a la Sesión Ordinaria celebrada el cinco de septiembre del año 2013, misma que fue remitida oportunamente, para consideración de los integrantes de esta Junta de Gobierno.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- En ese sentido, Secretaria Ejecutiva solicito someta a votación de esta Junta de Gobierno la aprobación del Acta de la Sesión anterior.



Por fu deuche a suber Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Someto a votación de los Consejeros la aprobación del contenido y alcances de los acuerdos del Acta de Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno celebrada el cinco de septiembre del año 2013.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor. Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor. Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

| Acuerdo ACT/JG/30/09/13.01 | La Junta de Gobierno aprueba, por unanimidad de votos, el contenido y alcances de los acuerdos del Acta de Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el cinco de septiembre del año 2013, procediendo a la |
|-------------------------------|---|
| | firma de la misma. |

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

4. Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto de orden del día lo es el marcado como número cuatro: Asuntos a tratar en la sesión, en ponencia de la Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.

Punto específico:

4.1. Propuesta de reformas al Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo.

Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, sufrió reformas en su artículo 39, ya que modificó la denominación de Consejeros Vocales por la de Consejeros Ciudadanos.

En atención a esa reforma a la Ley estatal de la materia, es que este Órgano Colegiado de Dirección, deberá emitir pronunciamiento respecto a la necesidad de modificar el Reglamento Interior y Condiciones Generales del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, para homologar sus términos a la nueva denominación de los integrantes de su Junta de Gobierno, es decir a la de Consejeros Ciudadanos.





ITAIP

Por tu dereche a saber
De conformidad con lo anterior, las disposiciones legales a reformar serían las siguientes: La fracción VI del artículo 3º, la fracción III del artículo 4º, el primer párrafo del artículo 5°, el inciso d) del artículo 7°, el artículo 8°, el tercer párrafo del artículo 10, la fracción VI del artículo 20, el nombre del Capítulo Quinto correspondiente al Título Primero del Libro Primero, el primer párrafo del artículo 21 y el artículo 155, todos del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo

> En este sentido, se les presenta en documento anexo las citadas modificaciones, el cual, previa aprobación y firma de los integrantes de esta Junta de Gobierno, será integrado como documento anexo al acta de sesión.

> Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Consejeros, someto a votación de esta Junta de Gobierno, la propuesta expuesta por la Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, respecto a las reformas al Reglamento Interior y Condiciones Generales del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor. Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor. Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos, siguientes:

Acuerdo ACT/JG/30/09/13.02

La Junta de Gobierno, aprueba reformas Reglamento Interior y Condiciones Generales del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, en sus siguientes artículos: La fracción VI del artículo 3º, la fracción III del artículo 4°, el primer párrafo del artículo 5°, el inciso d) del artículo 7º, el artículo 8º, el tercer párrafo del artículo, 10, la fracción VI del artículo 20, el nombre del Capítulo Quinto correspondiente al Título Primero del Libro Primero, el primer párrafo del artículo 21 y el artículo 155, de conformidad al documento que se anexa a la presente acta de sesión.

Instrúyasele al Director Jurídico Consultivo del Instituto, para que integre en un sólo documento todas las reformas aprobadas por esta Junta de Gobierno al Reglamento Interior, y proceda a su publicación en nuestro portal web de Transparencia.





ITAIP

Por tu deresta a saber Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día tenemos el marcado como número cinco, en ponencia de la Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, tenemos su correlativo específico siguiente:

Punto específico:

5.1. Propuesta de oficio a Sujetos Obligados para sumarse a los trabajos de la Métrica Nacional de la Transparencia 2013-2014.

Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- Como es de nuestro conocimiento, uno de los trabajos más importantes que a nivel nacional promueve la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), para propiciar, difundir y consolidar la cultura de la transparencia, el derecho de acceso a la información pública, la protección de datos personales y la rendición de cuentas, es el estudio denominado "Métrica de la Transparencia".

Para esta tercera edición, será nuevamente el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), quien tendrá la ejecución del estudio "Métrica Nacional de la Transparencia 2013-2014", cabe señalar que esta medición nacional, iniciará en el mes de octubre de 2013 y concluirá durante el primer semestre de 2014. Ahora bien, con la firme intención de posicionar a nuestro Estado entre los mejores niveles de ranking de este estudio, propongo a esta Junta de Gobierno, remitir atentos oficios a los titulares de los Sujetos Obligados del Estado, solicitándoles su invaluable apoyo para brindar un mayor énfasis a la atención y actualización de la información que se presenta en sus portales de internet, particularmente en su apartado de transparencia que tienen cada uno de ellos, y lograr con ello que éste se encuentre dentro de los parámetros óptimos al momento de ser evaluados.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Consejeros, someto a votación de esta Junta de Gobierno, la propuesta expuesta por la Consejera Ciudadana Nayeli de Jesús Lizárraga Ballote.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor. Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor. Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:





For tu derecho a suber

Acuerdo ACT/JG/30/09/13.03 La Junta de Gobierno, aprueba por unanimidad remitir atentos oficios a los titulares de los Sujetos Obligados del Estado, solicitándoles en el marco del estudio "Métrica Nacional de la Transparencia 2013-2014", su invaluable apoyo para brindar un mayor énfasis a la atención y actualización de la información que se presenta en sus portales de internet, particularmente en su apartado de transparencia que tienen cada uno de ellos, y lograr con ello que éste se encuentre dentro de los parámetros óptimos al momento de ser evaluados.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

6. Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número seis, el relativo a asuntos generales.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Se recibió por parte de la C. Luigelmi Alina Rosado Teyer, personal de este Instituto adscrita a la Dirección de Administración, atenta petición de apoyo económico por concepto de gastos funerarios ante el fallecimiento de su señor padre. Atendiendo a lo establecido en el marco normativo aplicable a nuestro Instituto, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, no regula nada al respecto, y por cuanto al Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del ITAIPQROO, éste se limita en establecer, únicamente, con relación al tema de gastos funerarios, un apoyo económico a los familiares del trabajador, únicamente para el caso del fallecimiento de éste, el cual será por el equivalente a quinientos salarios mínimos vigente en el Estado, requiriéndose previamente para ello, la aprobación de la Legislatura Estatal. Empero, no regula nada con relación al supuesto de que se actualice la muerte de algún familiar en línea recta del trabajador, como lo es el caso que nos ocupa.

En ese sentido y en términos de lo dispuesto en los artículos 38, 39 BIS, 41 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y artículos 6 fracciones XXVI y XXIX, 11 fracciones I, VIII y XIX, 114 fracción II y 109 del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del ITAIPQROO, y en congruencia con la autonomía e independencia funcional y financiera de que goza el ITAIPQROO, dada su naturaleza jurídica constitucional de Órgano Autónomo, la autorización de prestaciones de esta naturaleza tendría que ser solicitada como requisito de Ley, de la aprobación respectiva de la Legislatura Estatal, lo anterior en términos de los artículos 46 segundo párrafo de la Ley de Transparencia que nos ocupa y 109 primera parte del Reglamento Interior del ITAIPQROO.



De conformidad con lo anterior, someto a su aprobación, emitir atenta respuesta, en el sentido, de que no resulta procedente para este Junta de Gobierno, acordar favorable la petición de apoyo económico solicitado por la C. Luigelmi Alina Rosado Teyer, derivado de que la normatividad que regula a este Instituto, no prevé la autorización de esta prestación, aunado a que no se cuenta con la facultad ni suficiencia presupuestal para la erogación de ese gasto.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Señores consejeros, someto para aprobación de esta Junta de Gobierno, la propuesta planteada por el Consejero Presidente.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor. Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor. Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/JG/05/09/13.04

Los integrantes de esta Junta de Gobierno aprueban por unanimidad emitir atenta respuesta a la C. Luigelmi Alina Rosado Teyer, en el sentido, de que no resulta procedente acordar favorable la petición de apoyo económico solicitado, derivado de que la normatividad que regula a este Instituto, no prevé la autorización de esta prestación, en este sentido, no se cuenta con la facultad ni suficiencia presupuestal para la erogación de ese gasto.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Someto a consideración de esta Junta de Gobierno, la compra de un nuevo equipo de aire acondicionado para el área que ocupa la Coordinación de Informática de este Instituto, ya que como resultado del desgaste normal que sufren esta clase de equipos eléctricos, ante su constante uso y su antigüedad de más de nueve años, resulta ya imposible su reparación, en por ello, que para salvaguardar los equipos de informática, modems y servidores que almacenan la información digital de la página web y diversas respaldos, se propone la compra de este nuevo equipo de enfriamiento.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Consejeros, someto a votación de esta Junta de Gobierno, la propuesta expuesta por el Consejero Presidente.





Por tu dereche a saber Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor. Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor. Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

> Le informo Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

| Acuerdo | La Junta de Gobierno, aprueba por unanimidad la |
|--------------------|---|
| ACT/JG/30/09/13.05 | compra de un equipo de aire acondicionado para el |
| | área de la Coordinación de Informática de este Instituto. |

7.- Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Continuando con el orden del día marcado como número siete para esta Sesión tenemos el relativo a la clausura de la presente Sesión Ordinaria, a cargo del Consejero Presidente.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- No habiendo otro punto que desahogar, siendo las doce horas con cincuenta minutos del mismo

día de su inicio, se da por clausurada la presente Sesión.

José Orlando Espinosa Rodríguez Consejero Presidente

Cintia /razu De la Torre Villanueva Consejera Ciudadana

Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote Consejera Ciudadana

Aida Ligia Castro Basto Secretaria Ejecutiva

LA QUE SUSCRIBE, LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO, SECRETARIA EJECUTIVA EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA, HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR LA JUNTA DE GOBIERIO EN SÚ SESIÓN ORDINARIA DE FECHA SIETE DE OCTUBRE DEL 2013, Y CONSECUENTEMENTE SE FIRMÓ LA MISMA.

CHICKMANTER